

Expediente: 2026000019

Visto el expediente tramitado para el contrato para el acuerdo marco de servicios para la realización de pruebas PET TAC en centros externos para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de gasto estimado de un millón ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta euros (1.186.340,00.-€), para un plazo de ejecución de tres meses.

Vista la Resolución de fecha 22 de julio de 2026 de la el consejero delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, autorizando la celebración del contrato para el Acuerdo Marco de Servicios para la realización pruebas PET TAC en centros externos para el Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.08.14 13:03

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez